



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde que a comienzos de los años '90 se consolidaron en nuestro país las recetas económicas neoliberales, la presión sobre el sector público ha ido no sólo reduciendo su tamaño sino esterilizando su acción.

En la educación, el peso de una tradición que permitió forjar un país moderno y con una destacada presencia en el contexto internacional impidió durante mucho tiempo el avance de políticas privatistas hacia el sector. Sin embargo, la desresponsabilización y el achicamiento del estado han ido poco a poco cercando a la universidad argentina.

En estos días, el Consejo Interuniversitario Nacional ha advertido sobre las intenciones que se ciernen sobre la universidad de volverla "una jugosa fuente de negocios y ahorros públicos para seguir cebando al insaciable capital financiero". La educación universitaria es hoy el último nicho del mercado que depende del estado, hacia ella se dirigen sus fundamentalistas.

Sin embargo, la fuerte resistencia a las medidas de ajuste aplicadas al sector evidencian el respaldo social a la universidad de carácter público, gratuito y popular. Y desde los claustros, se ha convocado a promover una ley que ofrezca garantías a la educación pública.

Esta acción se respaldaría en una "iniciativa popular" mediante una convocatoria a los sectores productivos, profesionales, organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales de todo el país, además de la comunidad científica y educativa.

En una Argentina con quince millones de pobres, privatizar la educación o acabar con su gratuidad equivale a excluir y empobrecer aún más a más ciudadanos.

Por eso, como miembros de la comunidad, como dirigentes de nuestra sociedad y, en muchos casos, como beneficiarios directos de la universidad pública argentina es que nos sumamos a las voces que son avanzada en su defensa. También lo hacemos como representantes del pueblo de Río Negro que hoy ve peligrar la continuidad de su universidad regional; porque sentimos la obligación de respaldar esta defensa de la universidad argentina afirmando su carácter público, popular, gratuito y no arancelado.

Por ello.

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: Oscar Eduardo Díaz, Miguel A. González, José Luis



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Zgaib, Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su firme compromiso con la Universidad Pública,
Gratuita y Popular y su decisión de no
convalidar ninguna medida que tienda a su arancelamiento.

Artículo 2°.- De forma.